



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Ejecutiva Red de Salud Loreto - Nauta

LORETO GOBIERNO REGIONAL



CARGO

96

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nauta, 07 de Abril del 2022

UNIDAD EJECUTORA 407
RED DE SALUD LORETO NAUTA
OFICINA ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

HORA: 12:58 PM

FECHA: 11/04/2022

FIRMA:

OFICIO N° 0009 – 2022 – GRL – DRSL – UE 1714RSLN/UCP

SEÑOR(A):

C.P.C. MARIA LUISA GOMEZ MONDRAGON

Jefe de la Oficina de Administración

UE 1714 Red de Salud Loreto - Nauta.

Presente. –

ASUNTO: SOLICITO CONFORMAR LA COMISION DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA RED DE SALUD LORETO NAUTA - PERIODO 2022

Grato es dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo Solicitarle a su digno despacho Conformar la Comisión de Toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales de la Red de Salud Loreto Nauta – Periodo 2022, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes, en el Artículo 121° (aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA), donde describe que el inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los Bienes Muebles e Inmuebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los Bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y procederé a las regulaciones que correspondan, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración – OGA o la que haga sus veces, se efectuara el inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del 2022.

Agradeciendo por anticipado por la atención que brinde a la presente, me suscribo de Ud., no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
UNIDAD EJECUTORA N° 407 RED DE SALUD
LORETO NAUTA
Tec. Cont. WILLIAM TELLO MOZOMBITE
Jefe de Unidad de Patrimonio

Cc.
Archivo.
REFM/wtm.